

Sabías que

Información laboral para la afiliación

CCOO servicios
unicaja banco



Existen condiciones especiales para las tarjetas de crédito de empleados y empleadas

En el ALF de Unicaja y Caja de Jaén (ver <http://www.comfia.net/archivos/unicaja/09-12-18-ALF-UNICAJA-CAJAEN.pdf>) se acordaron las siguientes condiciones reguladoras de las tarjetas de crédito para empleadas y empleados :

1. Condiciones Tarjeta 6000 – Mastercard

Se establece un **límite máximo de 9.000 euros**, incluyendo la tarjeta del cónyuge con cargo a la misma cuenta y un importe **mínimo de 2.500 euros** con independencia del límite de endeudamiento.

Tipo **interés: 0,5 % mensual**

2. Condiciones Tarjeta Visa

El **límite máximo será de 3.000 euros** incluyendo la tarjeta del cónyuge con cargo en la misma cuenta y un importe **mínimo de 2.500 euros**, con independencia del límite de endeudamiento.

Tipo de **interés: el 1,20% mensual**

Condicionado en ambos casos a:

- Domiciliación obligatoria de los recibos en la cuenta receptora de la nómina.
- Cuota de amortización mensual mínima del 3% de lo dispuesto
- Exentas de comisiones de emisión, mantenimiento y disposición en cajeros de la Entidad.

Para más información consulta con:

Gaspar Ruiz Rodríguez

gaspar.ruiz@comfia.ccoo.es

637831644

**El sindicato que
funciona**



servicios
unicaja banco

